

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 5.994/2014

Visto expediente de matrimonio civil a instancias de don Raúl Linde Martínez y doña Elisabeth Granados Ortega, para el día 30 de agosto de 2014.

En el uso de las atribuciones que la Ley me confiere, por medio de la presente,

He Resuelto:

Primero. Delegar en el Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don Antonio Cobos Castilla, las competencias propias de esta Alcaldía para proceder a la celebración de matrimonio civil, entre don Raúl Linde Martínez y doña Elisabeth Granados Ortega, y lo anterior para el día 30 de agosto de 2014, a las 20'30 horas.

Segundo. Notifíquese esta Resolución al Teniente de Alcalde Delegado.

En Almodóvar del Río a 25 de agosto de 2014. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María Sierra Luque Calvillo. Ante mí, firmado electrónicamente por la Secretaria, Ángela Garrido Fernández.